

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL  
DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL  
SECCION NORMAS

OBJ.: Deroga el DAP 08 20  
"Procedimiento para solicitar  
ampliación de tiempo entre  
overhaules (TBO) de hélices de  
paso variable y sus  
gobernadores".

EXENTA N°

08/01/003

SANTIAGO,

03 ENE. 2013

Con esta fecha se ha dictado lo siguiente:

**RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL:**

**VISTOS:**

- a) La Ley 16752, Orgánica de la DGAC, Artículo N° 3 letra h).
- b) El Anexo 8 al Convenio de Aviación Civil Internacional.
- c) Resol 0799-E de 29/NOV/82 que aprueba la 1ª edición del DAP 08 20
- d) La enmienda 2 a la DAN 06 24 "Complementa requisitos para la aviación no comercial" aprobada por Resolución Exenta N° 08/01/0206 del 14 sep 2012.
- e) Lo indicado en el PRO ADM 02 "Estructura Normativa de la DGAC"
- f) Lo propuesto por la Sección Normas del Departamento Seguridad Operacional en la Nota de Estudio (SN) 21-2012

**CONSIDERANDO:**

La responsabilidad de los usuarios del sistema aeronáutico nacional respecto al cumplimiento obligatorio de las recomendaciones de los fabricantes de las aeronaves establecidas en los respectivos manuales de mantenimiento.

**RESUELVO:**

**Deróguese** la edición N°1 del DAP DAP 08 20 "Procedimiento para solicitar ampliación de tiempo entre overhaules (TBO) de hélices de paso variable y sus gobernadores".

(FDO) JAIME ALARCON PEREZ, GENERAL DE AVIACION, DIRECTOR GENERAL.

Lo que se transcribe para su conocimiento.

  
LORENZO SEPULVEDA BIGET  
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

**DISTRIBUCION:**

DSO-SDTP  
DSO-SDA  
DSO-SDO  
DSO-SDLIC  
DSO-TRANSPARENCIA  
DSO-S. NORMAS ✓  
DSO-ARCHIVO